

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 14 de febrero de 2024,

Proceso: **11001-31-10-031-2022-00248-00**

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN LIFESIZE

Inicio audiencia: 2:30 p.m. del 14 de febrero de 2024 se inicia a las 2:58 p.m.

Fin audiencia: 3:05 p.m. del 14 de febrero de 2024

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual el demandante ESTEBAN MANCERA PÉREZ, su apoderada HELEODORO RIASCOS SUÁREZ, y el apoderado de la demandada doctor JEISSON ALEXÁNDER CAÑÓN SANTANA.

CESACIÓN DE EFECOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO –

Se evacua la etapa de conciliación, la que se declara fracasada ante la falta de comparecencia de la demandada señora MARIELA ALFARO CARRASCO; con el fin de salvaguardar el derecho de defensa de la parte pasiva, se suspende la presente diligencia, la que continuará el primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las once de mañana (11:00 am).

La presente decisión queda notificada en estrados.

No siento otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita, siendo las 3:05 p.m., del día 14 de febrero de 2024, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01b087dab525f9f09fbdc9aff4515db6aeb5c41adc8496ad8d5919fd7c5e506**

Documento generado en 14/02/2024 03:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>